



**RESOLUCIÓN No. 862 DE 2022**

*Por la cual se concede licencia por Enfermedad General a un(a) Funcionario(a)*

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que El(La) F. Prestaciones Soc Del Magisterio a 23/03/2022 expidió el certificado de incapacidad No. 1200006553 a nombre de USSA GUACHE CARMENZA LEONILDE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 68288228, Docente de aula Código 9001 Grado 14 de la Planta Global de cargos, quien presta su servicios en el(la) I.E Matecandela, Sede Pablo Emilio Guarín, en el área Primaria del Municipio de Arauca (Ara).

Que los Artículos 6° y 7° de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que los citados artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas, el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO** Conceder licencia por Enfermedad General para el(la) señor(a) USSA GUACHE CARMENZA LEONILDE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 68288228, Docente de aula Código 9001 Grado 14 de la Planta Global de cargos, con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 34 de los Decretos 3135 de 1968 y 1045 de 1978, respectivamente, y al certificado No. 1200006553, expedido por F. Prestaciones Soc Del Magisterio que dice:

**Incapacidad por 30 días, comprendidos del 23/03/2022 al 21/04/2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO** Remitir copia del presente acto administrativo a el(la) F. Prestaciones Soc Del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca a los

01 ABR 2022

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B.	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Jurídica	



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

ENTIDAD MEDICO CONTRATISTA  
FORMATO CERTIFICADO DE INCAPACIDADES  
DOCENTES AFILIADOS AL FONDO DEL MAGISTERIO

Estadística P-15

HACE CONSTAR QUE:

EL SEÑOR(A): USSA GUACHE CARMENZA LEONILDE 1200006553

IDENTIFICADO(A) CON  CC  X  CE  TI  NUMERO 68288228 DE ARAUCA

DEL AREA DE ESPECIALIDAD DOCENTE

EN EL SITIO DE TRABAJO ESC PABLO EMILIO GUARIN

JORNADA DE LA MAÑANA MUNICIPIO ARAUCA

HA SIDO INCAPACTADO(A) DURANTE TREINTA ( 30 ) DIAS

PERIODO COMPRENDIDO DEL			
	23	3	2022
	21	4	2022

CON EL DIAGNOSTICO DE C920 Leucemia mieloblastica aguda [LMA] AL

TIPO DE INCAPACIDAD ENFERMEDAD NO PROFESIONAL

PRORROGA  S



ATENTAMENTE,  
CLAUDIA LUCIA SOSSAMELO  
MEDICO TRATANTE / REGISTRO MEDICO

ENTIDAD MEDICO CONTRATISTA

ESTA INCAPACIDAD TIENE VALIDEZ SI LLEVA LA FIRMA Y SELLO DEL MEDICO.  
SEÑOR DOCENTE TIENE TRES DIAS HABLES PARA LEGALIZAR LA INCAPACIDAD MEDICA Y LLEVARLA ASU JEFE INMEDIATO.

RADICADO : 25/03/2022 GRABADO : 25/03/2022 LCERVANTES  
IMPRESO : LCERVANTES 25/03/22 09:44:58